	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CHOCÓ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Período solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Contratista de obra suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra y será solidariamente responsable con el Contratista de obra, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que los representantes legales del Contratista o del Interventor otorguen poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE OBRA No. 3883 DE 2023.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: ANILIO ABADIA SERNA - CC. 79.278.221
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CÓDIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3920 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: NICOLÁS RAFAEL REDONDO MOLINA CON C.C No. 12.719.145

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023
Indicar (Dia/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		12/07/2024	12/07/2024	18/07/2024	19/07/2024
2		30/08/2024	30/08/2024	29/09/2024	30/09/2024
	1	30/09/2024	30/09/2024	14/10/2024	15/10/2024

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.486.393.548,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16/10/2024
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Dia/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Contratista y aprobadas por la interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Suspender el Contrato de obra, en consideración a que los cambios climáticos representados en fuertes lluvias localizadas en la zona del proyecto, no han permitido el normal desarrollo de ejecución de las obras, originando la suspensión de las actividades durante periodos prolongados las cuales ha afectado el rendimiento de la ejecución de los cronogramas establecidos para su correcto y normal desarrollo programado de la obra.

Dadas las circunstancias expuestas por el Contratista, solicitamos que se efectué la suspensión#3 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023 desde el 16 de octubre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024 y fecha de reinicio el 1 de noviembre de 2024.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:

Teniendo en cuenta la petición del Contratista de Obra (ANILIO ABADIA SERNA), de fecha 16 de octubre de 2024, en la cual solicita la suspensión#3 del contrato de obra No. 3883 de 2023, y una vez recibidos y analizados los argumentos expuestos por el contratista de obra la Interventoría da concepto favorable (AVAL), para la suspensión del contrato de obra No. 3883 de 2023, de acuerdo a lo expuesto y una vez recibidos y analizados los argumentos por el contratista; sustentandola en los cambios climáticos representados en fuertes lluvias localizadas en la zona del proyecto, no han permitido el normal desarrollo de ejecución de las obras, se considera viable la suspensión del contrato No. 3883 de 2023 desde el día 16 de octubre de 2024 hasta el día 31 de octubre de 2024 y reinicio de actividades del Contrato de obra para el día 1 de noviembre de 2024.

El Representante Legal de la firma Contratista presento solicitud a la Interventoría, mediante comunicación de fecha 16 de octubre de 2024 para la suspensión#3 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023.

En base a las anteriores consideraciones, se permite avalar la Suspensión#3 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023, desde el 16 de octubre al 31 de octubre de 2024.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del contrato, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario realizar la suspensión#3 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-3 Acta de Reanudación del Contrato de Obra.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 16 (Día) de 10 (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 1 (Día) de 11 (Mes) de 2024 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 1 (Día) 11 (Mes) de 2024 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA, POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Nombre: **ANILIO ABADIA SERNA**
Representante legal o su Apoderado

Contratista:
NIT. 79.278.221

Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector de Vias Regionales
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma

Nombre: NICOLAS RAFEL REDONDO MOLINA
Representante legal o su Apoderado
Interventoría
NIT. 12.719.145

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Quibdó, 16 octubre de 2024

RD. 100

INGENIERO:
NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
nicolasredondom@live.com
Valledupar

REF.: CONTRATO No. 3883 de 2023, cuyo Objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CÓDIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN No.3 DEL CONTRATO DE OBRA No. 3883 de 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito manifestar que, debido a las condiciones climáticas adversas, en particular las lluvias intensas que se han presentado en la región no se han superado las causas que originaron la suspensión de los trabajos en el marco del contrato de obra 3883 de 2023; afectando el rendimiento de las obras, debido a las constantes interrupciones en el área causando retrasos inesperados y la dificultad de cumplir con los cronogramas establecidos.

Las condiciones inseguras del sitio por amenaza de deslizamientos han generado riesgos para la seguridad de los trabajadores, obligando a suspender labores para salvaguardar su integridad.

Conforme a lo establecido, en atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivado y amparado en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, solicito la Suspensión No.3 desde el 16 de octubre de 2024 hasta 31 de octubre de 2024 y reinicio de actividades del contrato de obra el 1 de noviembre de 2024.

Como soporte de la presente solicitud se adjunta:

- Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-10, estado general del tiempo que documenta las condiciones climáticas durante los periodos de junio, julio, agosto del año en curso.
- Registros de precipitación total mensual promedio (IDEAM) del presente año.
- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 seguimiento garantías y seguros contrato de obra.

Atentamente;



ANILIO ABADIA SERNA
CONTRATISTA
anilioas@gmail.com

NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS
Y TRANSPORTES

INTER CHOCO 166-2024

Valledupar, octubre 16 de 2024

Señor:
ANILIO ABADIA SERNA CONTRATISTA
anilioas@gmail.com
QUIBDO-CHOCO

REF: CONTRATO No. 3883 de 2023, cuyo Objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CODIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO´."

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO RD 100 - SOLICITUD DE LA SUSPENSIÓN #3 DEL CONTRATO DE OBRA #3883 DE 2023.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la petición del Contratista de Obra (ANILIO ABADIA SERNA), de fecha 16 de octubre de 2024, en la cual solicita la suspensión#3 del contrato de obra No. 3883 de 2023, y una vez recibidos y analizados los argumentos expuestos por el contratista de obra la Interventoría da concepto favorable (AVAL), para la suspensión del contrato de obra No. 3883 de 2023, de acuerdo a lo expuesto y una vez recibidos y analizados los argumentos por el contratista; sustentándola a las condiciones climáticas adversas, en particular las lluvias intensas que se han presentado en la región no se han superado las causas que originaron la suspensión de los trabajos en el marco del contrato de obra 3883 de 2023; afectando el rendimiento de las obras, debido a las constantes interrupciones en el área causando retrasos inesperados y la dificultad de cumplir con los cronogramas establecidos. se considera realizar la suspensión del contrato #3883 de 2023 desde el día 16 de octubre de 2024 hasta el día 31 de octubre de 2024 y reinicio de actividades del Contrato de obra para el día 01 de noviembre de 2024.

El Representante Legal de la firma Contratista presento solicitud a la Interventoría, mediante comunicación de fecha 16 de octubre de 2024 para la suspensión#3 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023.

En base a las anteriores consideraciones, se permite avalar la Suspensión#3 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023, desde el 16 de octubre al 31 de octubre de 2024.

Así las cosas, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la consecución del interés general, que es este caso se traduce en el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad del corredor objeto de intervención descrito en el alcance del contrato, y reconociendo el interés público que comportan las obras de infraestructura vial convenidas, se hace necesario la suspensión#3 del Contrato de Obra No. 3883 de 2023.

Calle 14 No. 17-46 Int. 15
Email: nicolasredondom@live.com
Cel: 313 5751982
Valledupar

Atentamente,



NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA
C.C. 12.719.145 de Valledupar
INTERVENTOR

C.C. Carlos Ernesto Parra Acosta - Gestor Técnico de Proyecto - (cparra@invias.gov.co)
Jannier Salas Quejada- Supervisor Interventoría (jsalas@invias.gov.co)
Felipe Alejandro González Zafra fagonzalez@invias.gov.co

Calle 14 No. 17-46 Int. 15
Email: nicolasredondom@live.com
Cel: 313 5751982
Valledupar

NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS
Y TRANSPORTES

INTER CHOCO - 168-2024

Valledupar, octubre 16 de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atención: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Subdirector VIAS REGIONALES
Bogotá, D.C

REF: CONTRATO No. 3883 de 2023, cuyo Objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CODIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."**

ASUNTO: CONCEPTO DE LA SUSPENSION#3 CONTRATO DE OBRA #3883 DE 2023.

Respetado Ingeniero:

Esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de acuerdo a la solicitud realizada por el Contratista de Obra (ANILIO ABADIA SERNA), contrato de obra No. 3883 de 2023, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CODIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" y en el cual mediante comunicado RD 100 del día 16 de octubre de 2024, el Contratista de obra (ANILIO ABADIA SERNA), solicita la SUSPENSION#3 DEL CONTRATO DE OBRA No.3883 de 2023, para cumplir con el objeto del contrato, debido a las condiciones climáticas adversas, en particular las lluvias intensas que se han presentado en la región no se han superado las causas que originaron la suspensión de los trabajos en el marco del contrato de obra 3883 de 2023; afectando el rendimiento de las obras, debido a las constantes interrupciones en el área causando retrasos inesperados y la dificultad de cumplir con los cronogramas establecidos.

Es de señalar que la Interventoría dió concepto favorable (AVAL), para la Suspensión#3 del contrato de obra No. 3883 de 2023, de acuerdo a lo expuesto por el contratista; se considera suspender el contrato desde el día 16 de octubre de 2024 hasta el día 31 de octubre de 2024 y reinicio de actividades tanto del Contrato de obra como de la Interventoría para el día 01 de noviembre de 2024.

Como soporte de la presente solicitud se adjunta:

Calle 14 No. 17-46 Int. 15
Email: nicolasredondom@live.com
Cel: 313 5751982
Valledupar

• ACTA DE LA SUSPENSIÓN#3 DEL CONTRATO DE OBRA (formato MEPI-MN1-IN-11-FR-1).
• Oficio del Contratista RD 100 del día 16 de octubre de 2024, en donde solicita la SUSPENSION#3 DEL CONTRATO DE OBRA #3883 de 2023.
• Oficio de la Interventoría INTER CHOCO- 166-2024 -RESPUESTA AL COMUNICADO RD 100 - SOLICITUD DE LA SUSPENSIÓN #3 DEL CONTRATO DE OBRA #3883 DE 2023.

Atentamente,



NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA
C.C. 12.719.145 de Valledupar
INTERVENTOR

C.C. Carlos Ernesto Parra Acosta - Gestor Técnico de Proyecto - (cparra@invias.gov.co)
Jannier Salas Quejada- Supervisor Interventoría (jsalas@invias.gov.co)
Felipe Alejandro González Zafra fagonzalez@invias.gov.co

Calle 14 No. 17-46 Int. 15
Email: nicolasredondom@live.com
Cel: 313 5751982
Valledupar

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-jun-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 3883-2024 **CONTRATISTA:** ANILIO ABADIA SERNA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LA SANCHEZ- GUADUAS CON CODIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMENN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3920 de 2023 **INTERVENTOR:** NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24			14	11	11	5	5			19	12	14	14	12		13	8	7	14	14	11		10	4	15	11	14	15			277,00
Lluvias moderadas	-			3	3	3	10	10			5	12	4	-	2		4	2	3	3	10	3		4	4	2	4	10	9			110,00
Lluvias intensas	-			7	10	10	9	9			-	-	6	10	10		7	14	14	7	-	10		10	16	7	9	-	-			165,00
Total horas	24			24	24	24	24	24			24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24			

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDWIN ARIEL MORENO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:05202178259 ANT

Firma
Nombre: JAIME BORDA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0503 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 3883-2024 **CONTRATISTA:** ANILIO ABADIA SERNA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LA SANCHEZ- GUADUAS CON CODIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMENN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3920 de 2023 **INTERVENTOR:** NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**3**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco		15	12	9	13	13		20	13	13	13	13	13		13	13	10	6	9	13		13	14	20	13	13	13		13	13	13	336,00
Lluvias moderadas		9	10	3	-	11		4	11	11	11	11	11		11	-	11	11	11	11		11	-	4	-	-	11		11	-	-	184,00
Lluvias intensas		-	2	12	11	-		-	-	-	-	-	-		-	11	3	7	4	-		-	10	-	11	11	-		-	11	11	104,00
Total horas		24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDWIN ARIEL MORENO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:05202178259 ANT

Firma
Nombre: JAIME BORDA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0503 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31-ago-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 3883-2024 **CONTRATISTA:** ANILIO ABADIA SERNA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LA SANCHEZ- GUADUAS CON CODIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMENN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3920 de 2023 **INTERVENTOR:** NICOLAS RAFAEL REDONDO MOLINA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	3	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	16	14	14		8	5	12	12																								81,00
Lluvias moderadas	2	8	8		2	2	2	10																								34,00
Lluvias intensas	6	2	2		14	17	10	2																								53,00
Total horas	24	24	24		24	24	24	24																								

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

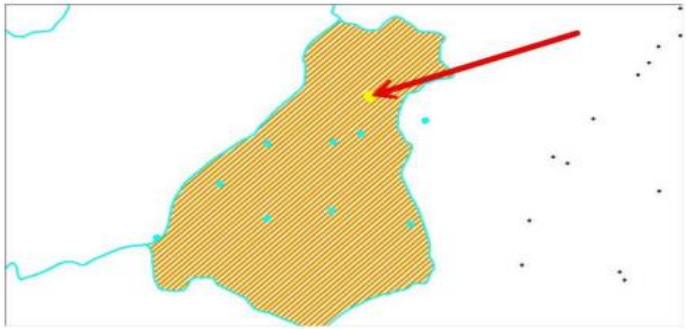
Firma
Nombre: EDWIN ARIEL MORENO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:05202178259 ANT

Firma
Nombre: JAIME BORDA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0503 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL PROMEDIO (IDEAM)

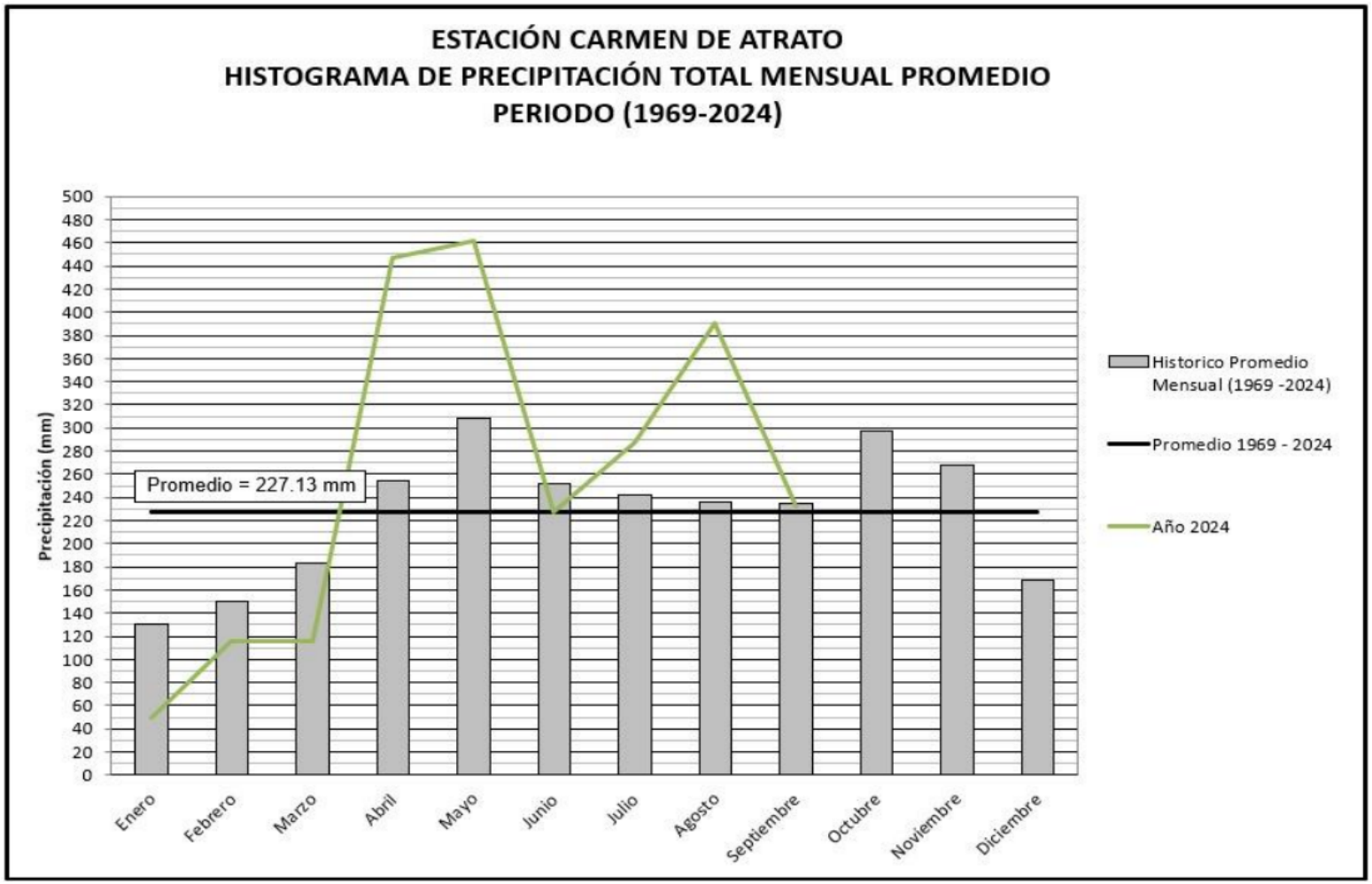
ESTACIÓN IDEAM CARMEN DE ATRATO



REGISTRO DE PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL PROMEDIO (IDEAM)

Mes	CARMEN DE ATRATO 1969-2024 (mm)	CARMEN DE ATRATO 2024 (mm)
Enero	129.9	50.0
Febrero	149.7	116.0
Marzo	183.6	116.0
Abril	253.8	447.0
Mayo	307.9	462.0
Junio	252.3	227.0
Julio	242.6	288.0
Agosto	236.4	390.0
Septiembre	235.1	232.0
Octubre	297.5	
Noviembre	268.4	
Diciembre	168.4	
Total	2725.54	2328.00

Página 1


ESTACIÓN CARMEN DE ATRATO
HISTOGRAMA DE PRECIPITACIÓN TOTAL MENSUAL PROMEDIO
PERIODO (1969-2024)
Precipitación (mm)
500
480
460
440
420
400
380
360
340
320
300
280
260
240
220
200
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
Promedio = 227.13 mm
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre
Historico Promedio Mensual (1969 -2024)
Promedio 1969 - 2024
Año 2024

SEGUIMIENTO
GARANTÍAS Y SEGUROS
CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	7 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

CONTRATO DE OBRA No. 3883-2023 **CONTRATISTA:** ANILIO ABADIA SERNA

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CÓDIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

FECHA DE INICIO: 15/12/2023
PLAZO INICIAL: 7 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.486.851.902,01
VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 5.950.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 5.950.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3920-2023 **INTERVENTOR:** NICOLAS REDONDO MOLINA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 148.685.190,20	17	10	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	49,62%	$ 737.775.913,78	17	10	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 297.370.380,40	17	10	2023	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0,12%	$ 1.784.222,28	30	6	2024	30	6	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 446.055.570,60	17	10	2023	30	6	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101195827
Certificado de modificación o anexo No.: 1 Y 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 14/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	23,41%	$ 348.072.030,26	17	10	2023	30	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-10160134 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 14/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 148.639.354,80	15	12	2023	30	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	49,62%	$ 737.505.982,50	15	12	2023	30	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 297.278.709,60	15	12	2023	30	4	2028
Calidad de Estudios y Diseños	0,12%	$ 1.785.000,00	15	12	2023	30	4	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 445.918.064,40	28	8	2024	28	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101195827
Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)								
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10,00%	$ 390.000,00	15	12	2023	30	4	2025
CONTRATSITA Y SUBCONTRATISTAS	10,00%	$ 390.000,00	15	12	2023	30	4	2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00%	$ 390.000,00	15	12	2024	30	4	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-10160134 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: NICOLAS REDONDO MOLINA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:08202-09853ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101195827	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2024	15	12	2023	00:00	28	08	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ABADIA SERNA, ANILIO			CC: 79.278.221
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 3 - 29	CIUDAD: QUIBDO, CHOCO	TELÉFONO:	6723347

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS			NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOLOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO No.3683 DE 2023, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LA SANCHEZ -QUADUAS CON CODIGO INVIAS 64449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/12/2023	30/04/2025	$148,639,354.80	$148,639,354.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/12/2023	30/04/2025	$737,505,982.50	$737,505,982.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/12/2023	30/04/2028	$297,278,709.60	$297,278,709.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/08/2024	28/08/2029	$445,918,064.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	15/12/2023	30/04/2025	$1,785,000.00	$1,785,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No.1 AL CONTRATO No.3683 DE 2023.SUSCRITA EL 15/07/2024 SE SUSPENDE EL CONTRATO POR UN PERIODO DE 8 DIAS DESDE EL 12/07/2024 HASTA EL 19/07/2024 REANUDANDO EL 22/07/2024 Y SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (2) DE 2024 SUSCRITA EL 22/07/2024 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMINO DE 40 DIAS MAS DESDE EL 23/07/2024 HASTA EL 31/08/2024 ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****350,382.00	$ *******8,000.00	$ *****68,092.00	$ **********426,475.00	$ ****1,631,127,111.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	063337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101195827

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101195827	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2024	15	12	2023	00:00	28	08	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ABADIA SERNA, ANILIO			CC: 79.278.221
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 3 - 29	**CIUDAD:** QUIBDO, CHOCO	**TELÉFONO:**	6723347

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS			NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101195827

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLFM3337B

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101195827, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de JULIO de 2024

14-44-101195827

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101060134	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2024	15	12	2023	00:00	30	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ABADIA SERNA, ANILIO		CC: 79.278.221
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 3 - 29	CIUDAD: QUIBDO, CHOCO	TELÉFONO:	6723347

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-9-96-30000-8-RCE-012A-D001 / 31-03-22 -1329-9-96-20100-8-RCE-031P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO No.3883 DE 2023. CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LA SANCHEZ GUADUAS CON CODIGO INVIAS 64449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

ASEGURADOS: ABADIA SERNA, ANILIO C.C. 79.278.221 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. 800.215.807-2.

BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT. 800.215.807-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/12/2023	30/04/2025	$390,000,000.00	$390,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/12/2023	30/04/2025	$390,000,000.00	$390,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/12/2023	30/04/2025	$390,000,000.00	$390,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No.1 AL CONTRATO No.3883 DE 2023.SUSCRITA EL 15/07/2024 SE SUSPENDE EL CONTRATO POR UN PERIODO DE 8 DIAS DESDE EL 12/07/2024 HASTA EL 19/07/2024 REANUDANDO EL 22/07/2024 Y SEGUN PRRROGA NUMERO DOS (2) DE 2024 SUSCRITA EL 22/07/2024 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR EL TERMINO DE 40 DIAS MAS DESDE EL 23/07/2024 HASTA EL 31/08/2024 ASI COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******128,219.00	$ *******3,000.00	$ ******24,931.00	$ **********156,150.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -87 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101060134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101060134	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2024	15	12	2023	00:00	30	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ABADIA SERNA, ANILIO		CC: 79.278.221
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 3 - 29	**CIUDAD:** QUIBDO, CHOCO	**TELÉFONO:**	6723347

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/12/2023	30/04/2025	$390,000,000.00	$390,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/12/2023	30/04/2025	$390,000,000.00	$390,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/12/2023	30/04/2025	$390,000,000.00	$390,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -87 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101060134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLPM33378 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101060134	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2024	15	12	2023	00:00	30	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ABADIA SERNA, ANILIO		CC: 79.278.221

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 29 NRO. 3 - 29		QUIBDO, CHOCO		6723347

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101060134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA